



CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, solicitud de embargo de remanentes allegado por la parte demandante el veintinueve (29) de septiembre de 2022, pendiente por resolver.

Santa Rosa de Cabal, once (11) de octubre de 2022.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, once de octubre de dos mil veintidós. -

Auto Interlocutorio No. 2454

Radicado N°666824003002-2022-00133-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

MARIA OMAIRA MONSALVE LOPEZ Vs JUAN CARLOS MOLINA G Y ANA MARIA HOLGUIN VILLA

Vista la constancia secretarial, se tiene que la solicitud elevada por la demandante, se torna improcedente, toda vez que, el presente proceso ya se encuentra terminado bajo la figura de desistimiento tácito, según auto en firme del 30 de septiembre de 2022.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 176
Del 12-10-2022

//

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra

Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **27175778d0ba6b3779b951a747079d3a102f7bafdfb897cf8f8745a289368d08**

Documento generado en 11/10/2022 02:00:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>